

**Versión pública**

1\*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2\*Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3\*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

4\*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL  
OFICIO NO. 04/01/2018**

**C.  
CALLE**

**\*1**

**LA BARCA, JAL.**

**\*2**

**ASUNTO: PERMISO DE EXHUMACION**

**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición por lo que se le otorga permiso para exhumar los restos de un cuerpo del Panteón Municipal de Tizapán el Alto, Jal. De quien fuera en vida **\*3**, quien falleció el día **11 DE OCTUBRE DEL 2000**, de acuerdo con el acta de defunción NO. 71, Libro No .1 Oficialía NO.01 del registro civil de Tizapán el Alto, Jal. para sepultar el cuerpo de quien fuera en vida **\*4**, quien falleció el día **06 DE ENERO DEL 2019**, de acuerdo con el acta de defunción **NO. 13**, Libro No.1, Oficialía NO.01 del registro civil del Mpio. de La Barca, Jal.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 07 de ENERO del 2019.**

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

**SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS**

C. c. p. Archivo.  
C. c. p. Salubridad.